

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	1109	Providencias judiciales.....	1110
Delegación Técnica Especial para la Distribu- ción de la Energía Eléctrica.....	1109	Administración Municipal	
Dirección General de Turismo.....	1110	Ayuntamientos de: Ruate, Reinos, Villaca- rriedo, Ramales, Santillana del Mar, Bárce- na de Pie de Concha, Udías, Mazcuerras, Bárceña de Cicero, Cabezón de la Sal, Riba- montán al Mar, Argoños, Astillero, Reinos, Ríotuerto, Santa Cruz de Bezana y Colindres	
Instituto Geográfico y Catastral.....	1110	1111	
Anuncios de Subastas			
Ayuntamiento de Santander.....	1110		

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras.--Construcciones

Por Orden Ministerial de 25 de octubre próximo pasado, el proyecto de la C. L. de La Rabia a La Charola, por El Tejo, trozo único, a tenor de lo prevenido en los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Carreteras de 4 de mayo de 1877, se hace público, por el presente anuncio, a fin de que los particulares y Corporaciones interesados puedan hacer las observaciones por escrito que estimen pertinentes, las que versarán principal-

mente sobre las circunstancias que reuna la carretera proyectada para declaración de interés general, clasificación que deberá asignársela y sobre la dirección general del trazado el cual afecta al Ayuntamiento de Comillas.

Lo que de acuerdo con lo prevenido en los artículos 3 y 5 del citado Reglamento, para la ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo de 1877, se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para formular cuantas observaciones estimen oportunas, a cuyo fin se hallará de manifiesto en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, segun-

do, el mencionado proyecto, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 2 de noviembre de 1950.
El ingeniero jefe, Pedro Ansorena.

DELEGACION TECNICA ESPECIAL PARA LA REGULACION Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA

Habiéndose experimentado una mejora en la situación hidráulica, como consecuencia de las mayores aportaciones de los ríos, y para mejor utilización de la energía disponible, se establece, con carácter de

ensayo, el siguiente régimen de restricciones:

Los servicios industriales, tanto de alta como de baja tensión, reducirán sus consumos en una cantidad equivalente al treinta y tres por ciento de su consumo normal. Aquellos abonados que pudieran ordenar sus consumos diarios de forma que el cincuenta por ciento se efectúe desde las 23 a las 7,30 horas y no consuman energía desde las 18 a las 23, no tendrán limitación en dichos consumos.

Las laminaciones y hornos eléctricos funcionarán, exclusivamente, de las 23 a las 7 horas.

Oviedo para Santander a 13 de noviembre de 1950.—El delegado técnico especial, Joaquín Cores Masaveu.

DIRECCION GENERAL DE TURISMO

Convocatoria para exámenes de Guías y Guías-Interpretes libres

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Guías e Interpretes libres, aprobado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en 23 de mayo de 1947, se hace público para conocimiento de cuantas personas pretendan dedicarse a las profesiones de Guías y Guías-Interpretes libres en Santander, que los exámenes de aptitud a que se refiere el artículo primero del citado Reglamento, tendrán lugar el día 25 de enero próximo, en el local y a la hora que oportunamente se anunciará, y que el plazo para la presentación de instancias y documentos en la Oficina de Información de la Dirección General del Turismo en Santander (Paseo de Alfonso XIII), expirará el 10 del propio mes de enero.

Se recuerda que el artículo 19 del repetido Cuerpo legal prohíbe dedicarse a las profesiones especificadas en el mismo, a quienes no observen lo dispuesto y que, por tanto, las Agencias de Viaje, las de Transportes, los Hoteles y los Sindicatos y Centros de Iniciativas de Turismo, sólo, podrán emplear como Guías y Guías-Interpretes, a las personas autorizadas, como consecuencia de los exámenes que se convocan y de los celebrados anteriormente.

Cuantos deseen información sobre los requisitos necesarios para concurrir a estos exámenes, pueden obtenerla en la Oficina de Información de la Dirección General de Tu-

rismo, en Santander, sita en el Paseo de Alfonso XIII.

Madrid, 10 de noviembre de 1950.
El director general de Turismo, P. S.,
Arturo Grau. 1712

INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL

Relación de los términos municipales de esta provincia a cuyos Ayuntamientos se ha notificado el comienzo de los trabajos de campo de Catastro Topográfico Parcelario para el año 1951, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1926.

Madrid a 2 de noviembre de 1950.
El director general, P. A., J. Bello-
sillo.

Relación que se cita

Alfoz de Lloredo.

Cartes.

Polanco.

Suances.

Santillana.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SAN- TANDER

Concurso de obras

El Excelentísimo Ayuntamiento de Santander saca a concurso la adquisición de una máquina apisonadora, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª El concurso se verificará en el Palacio municipal a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

2.ª La apertura de pliegos se hará bajo la Presidencia del señor alcalde-presidente o teniente de alcalde en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el señor notario de esta capital que le corresponda en turno.

3.ª Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en el Negociado Administrativo de Obras del Excelentísimo Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que haya de celebrarse.

4.ª El proyecto y pliego de condiciones administrativas y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el referido Negociado de Obras durante las horas de oficina.

5.ª Las características aproxi-

mas de la apisonadora serán las siguientes: Peso en vacío, 15.000 kilogramos. Diámetro del rodillo delantero, 1,15 metros. Ancho del mismo, 1,20 metros. Diámetro de los rodillos traseros, 1,63 metros. Ancho de ídem, 0,45 metros. Distancia entre ejes de rodillos, 3 metros. Tres velocidades en los dos sentidos de marcha. Motor Diesel, de cilindro horizontal a cuatro tiempos. Dispositivo de arranque del motor por aire comprimido. Bastidor de acero laminado. Se incluye en el concurso la máquina completa, con su toldillo y cortinas de cierre, así como las herramientas de uso corriente y gato elevador.

6.ª El precio tipo que regirá en el concurso será de 388.000 pesetas, que se abonarán en la siguiente forma: primer plazo de 100.000 pesetas, al recibirse la máquina provisionalmente; segundo plazo, de 80.000 pesetas, a los tres meses del plazo anterior; tercer plazo, de 80.000 pesetas, a los dos meses del anterior; cuarto plazo, de 80.000 pesetas, a los dos meses del anterior; quinto y último plazo, de 48.000 pesetas, al transcurrir el plazo de garantía.

7.ª Antes de recibir la apisonadora provisionalmente se harán las correspondientes pruebas de funcionamiento.

8.ª El plazo de garantía será de un año, durante el cual la casa suministradora responderá de todas las deficiencias que se observen y averías que se produzcan que se deban a una deficiente construcción.

9.ª Para tomar parte en este concurso habrá de consignar en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de fianza o garantía, la cantidad de dos mil pesetas, en metálico o en valores, en la forma y condiciones que determina el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, admitiéndose, además, cédulas del Banco de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos que rigen en el concurso para la adquisición de una máquina apisonadora, se comprometo a vender ésta al Excmo. Ayuntamiento de Santander en el precio de ... (en letra) pesetas, y con arreglo a las condiciones del con-

curso, a cuyo efecto ha constituido un depósito de dos mil pesetas.

Santander, fecha y firma del proponente.

(Reintegrado con póliza del Estado de 4,75 pesetas y timbre del Ayuntamiento de 4,50 pesetas.)

Santander, 8 de noviembre de 1950.—El alcalde, Manuel González Mesones. 1702

Derechos de inserción: 445 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Francisco Muela Collado, de 28 años de edad, estado viudo, de profesión jornalero, hijo de Manuel y de Florentina, natural de Barreda, domiciliado últimamente en Barreda, procesado en sumario número 103 de 1950, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado segundo, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El juez de instrucción (ilegible). El secretario judicial (ilegible). 1660

Ramón Palacios Sánchez, de 23 años de edad, estado soltero, de profesión chofer, hijo de Pelayo y de Julia, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Prolongación Castilla, número uno, procesado en sumario número 163 de 1942, por lesiones, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5, segundo, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y detención del aludido, poniéndole a disposición de este Juzgado, y cúmplase lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Santander 4 noviembre 1950. 1658

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Por término de quince días y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito que propone la Comisión de Hacienda.

Ruente, 9 de noviembre de 1950. El alcalde, Federico Fernández. 1992

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Acordados, en principio, por la Comisión de Hacienda varios suplementos de crédito en diversos artículos del vigente presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, con cargo al superávit resultante en la liquidación del ejercicio anterior, se hace público que el oportuno expediente se halla de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, en su caso, con arreglo al artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924.

Reinosa, 9 de noviembre de 1950. El alcalde, Jesús Díaz. 1693

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones procedentes, la Matrícula Industrial y Patente Nacional de Automóviles.

Villacarriedo, 9 de noviembre de 1950.—El alcalde, Germán Pérez. 1694

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Confeccionados los documentos cobratorios para el año de 1951, que luego se dirán, quedan expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Repartimiento de la contribución por Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Matrícula Industrial y de Comercio.

Padrones de Patente Nacional de Automóviles.

Ramales, 27 de octubre de 1950.—El alcalde, J. Fuentecilla. 1665

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de la contribución por Rústica y Pecuaria, que han de servir de base para la contribución del próximo año de 1951.

Santillana del Mar, 31 de octubre de 1950.—El alcalde, J. González. 1666

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Confeccionados los documentos correspondientes a las contribuciones para el año de 1951, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, para su examen y reclamación, durante los siguientes plazos:

Por ocho días, los repartimientos de Rústica y Pecuaria, con sus copias, y las listas de Urbana

Por diez días, la matrícula Industrial.

Por quince días, padrón de Patente B arcena de Pie de Concha, 20 de octubre de 1950.—El alcalde, Justo de las Cuevas. 1667

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Confeccionados los documentos cobratorios de Rústica y Urbana de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1951, se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamación.

Udías, 23 de octubre de 1950.—El alcalde-presidente, José María García Fernández. 1670

AYUNTAMIENTO DE MAZ-CUERRAS

Los documentos cobratorios para el próximo año de 1951, que a continuación se indican, quedan expuestos en Secretaría, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Matrícula de la contribución Industrial.

Padrones de Patente Nacional de Automóviles.

Mazcuerras, 18 de octubre de 1950.
El alcalde, Fernando Noval.

1668

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho y quince días, respectivamente, los documentos cobratorios formados por este Ayuntamiento para el año de 1951, y que a continuación es expresan:

Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria y listas cobratorias de Edificios y Solares.

Matrícula Industrial y de Comercio y Padrones de la Patente Nacional de Automóviles.

Bárcena de Cícero, 10 de octubre de 1950.—El alcalde, José Bodega.

1669

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

A los efectos de examen, y en su caso, reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los siguientes documentos:

Por término de quince días: Matrícula Industrial, copia y listas correspondientes a 1951 y padrones de Patente Nacional, de igual año.

Por término de ocho días: Repartimiento de la contribución territorial por Rústica y Pecuaria, así como el de Urbana, con sus copias y listas cobratorias para expresado año.

Cabezón de la Sal a 31 de octubre de 1950.—El alcalde, A. F. Punsola.

1671

Se halla expuesto al público, por término de quince días, el presupuesto extraordinario y complementario del de pavimentación de calles y plazas de esta villa, importante en 40.198,09 pesetas, aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer.

Cabezón de la Sal a 4 de noviembre de 1950.—El alcalde, A. F. Punsola.

1680

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Por término de ocho días, y para efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Reparto de la contribución Rústica y Pecuaria, con sus listas cobratorias.

Listas cobratorias de la contribución Urbana.

Matrícula Industrial.

Padrón de Automóviles.

Presupuesto de ingresos y gastos.

Todos los documentos expresados son para el próximo año de 1951.

Ribamontán al Mar, 3 de noviembre de 1950.—El alcalde, José Cagigal.

1672

AYUNTAMIENTO DE ARGONOS

A efectos de examen y reclamaciones, y por el plazo de quince días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se mencionan, los cuales han sido formados para el ejercicio de 1951.

Matrícula de la contribución Industrial y de Comercio.

Argños, 28 de octubre de 1950.—El alcalde, Rosendo Rodríguez.

1673

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de las contribuciones Rústica, Pecuaria y Urbana, para el próximo ejercicio de 1951, quedan de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Astillero, 3 de noviembre de 1950.
El alcalde, José Solana.

1674

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Durante el tiempo reglamentario, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación, para el ejercicio de 1951:

Repartos de la contribución Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Rionansa, 2 de noviembre de 1950.
El alcalde, R. Abascal.

1677

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes las personas especificadas en el artículo 228, párrafo primero, del Decreto de 25 enero de 1946, por el que se aprueba la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento y en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 241 del expresado Decreto.

Ríotuerto a 3 de noviembre de 1950.—El alcalde, Pedro Gutiérrez.

1681

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Formados la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio y los padrones para la Patente Nacional sobre circulación de automóviles, del año de 1951, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, en que podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones oportunas.

Santa Cruz de Bezana, 3 de noviembre de 1950.—El alcalde, A. Aparicio.

1676

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

A los efectos de examen y reclamación, y por los plazos reglamentarios que a cada uno le corresponde, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos contributivos para el próximo ejercicio que a continuación se indican: Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria; listas cobratorias de Urbana; matrícula Industrial y de Comercio, y Patente Nacional de Automóviles.

Colindres, 4 de noviembre de 1950.
El alcalde, A. Alonso.

1675